



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE

Quien motiva y suscribe **MTRA. Marisol Mendoza Pinto**, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas e integrante de este Honorable Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción I; los artículos 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 125, 10, 37, 38, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40, 41, 52, 87 91, 92, 98, 99, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, me permito presentar ante ustedes **“INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y QUE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS, PARA QUE LLEVE A CABO EL PROCESO DE NOMINACIÓN A LA PRESEA MARIE LENA LARIOS ”** bajo la Siguiete.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la basa de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propia; estableciendo los mecanismos



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

para organizar la administración pública municipal; La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 2, 37, 38 y de más relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- La comisión de Cultura, Educación, y Festividades Cívicas según el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, contempla las atribuciones, el proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a la promoción y fomento de la actividad cultural en el municipio, así como procurar que dentro del municipio se promuevan acciones tendientes a la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones.

III.- Con motivo del día internacional de la mujer y en marco de las festividades a celebrarse el próximo 8 de marzo es importante reconocer a todas esas mujeres que con el día a día luchan por la igualdad, el reconocimiento y el ejercicio efectivo de sus derechos, así como la protección de los mismos.

IV.- Nuestra reglamentación vigente que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos, contempla en su artículo 20 fracción III la entrega de la presea María Elena Larios misma que se propone sea entregada el día 8 de marzo en el marco de los festejos del día internacional de la mujer.

El reglamento anteriormente citado también contempla los lineamientos para poder entregar estas preseas, así como también establece en sus artículos 6, 7 y 9 que las propuestas serán presentadas al pleno del Ayuntamiento para su aprobación no sin antes que Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Cívicas, revise, analice y dictamine la convocatoria y las propuestas de las galardonadas en sus diferentes rubros.

Por lo anteriormente expuesto y estado fundado y motivado, pongo a la consideración del pleno del Ayuntamiento, para su discusión y en su caso aprobación los siguientes puntos de

ACUERDO ECONÓMICO:

Primero: Se autorice la sesión solemne del día 8 de marzo para la entrega de la presea Mari Elena Larios, en el marco de los festejos del día internacional de la mujer.

Segundo: Se turne la presente iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas para que revise analice y dictamine las base y los lineamientos que deben de contener la convocatoria para la entrega de la presa María Elena Larios.

ATENTAMENTE

**“2022. AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CIUDAD GUZMÁN”**

**CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 21 de
FEBRERO DEL AÑO 2022**



SALA DE REGIDORES

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y
Festividades Cívicas.

MMP/Kct/ocs

C.c.p. Archivo